

ACS Actividades de Construcciones y Servicios S.A.
NIF A28004885
Avenida de Pío XII, 102
28036

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 27 de marzo de 2025

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento como **Otra Información Relevante** la siguiente:

El Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A., en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Madrid, Auditorio Sur de IFEMA, sito en la Avenida del Partenón, 5, a las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de mayo de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (previsiblemente la Junta se reunirá en segunda convocatoria salvo que otra cosa se anuncie en la página web de la Sociedad, www.grupoacs.com, en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, en uno de los diarios de mayor circulación en España y en los demás medios que procedan).

Se acompaña a estos efectos el Orden del Día de la Junta. El texto de las propuestas del Consejo de Administración a la Junta así como, en general, toda la documentación de esta Junta se encontrará a disposición de los señores accionistas y en la página web de la sociedad, www.grupoacs.com, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A. A CELEBRAR LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

1.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio 2024, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante.

1.2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

1.3. Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024.

1.4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

2.- Ratificación, nombramiento y reelección de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración:

2.1. Ratificación y nombramiento como consejero de don Isidro Fainé Casas con la categoría de dominical.

2.2. Reelección como consejera de doña Carmen Fernández Rozado con la categoría de independiente.

2.3. Reelección como consejero de don José Eladio Seco Domínguez con la categoría de independiente.

2.4. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

3.- Remuneraciones de los consejeros:

3.1. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.

3.2. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

4.- Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.

5.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.

ACS Actividades de Construcciones y Servicios S.A.
NIF A28004885
Avenida de Pío XII, 102
28036

6.- Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

7.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

8.- Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en su reunión de 27 de marzo de 2025.